Natalio, 04 de mayo de 2022.

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director.
Director Nacional de Contrataciones Públicas – D. N. C. P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º. Del Derecho 5174/05 y en conformidad con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2.992/19 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D. N. C. P.), las adquisiciones a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta, en concordancia con el Articulo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus respectivas ofertas para la:

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLES SIN NOMBRES - BARRIO ESPIRITU SANTO - DISTRITO DE NATALIO. CON ID. 413316.-

Estos servicios serán contratados dentro del marco de Ejecución del presunto de Gasto Ejercicio 2022 de la Municipalidad de Natalio, correspondiente al Objeto de Gasto 521-30-11 en el Clasificador presupuestario. Recursos Royalties.

Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal de contrataciones:

- **PROFORMA CONTRATO.**
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
- **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

.....
Lic. Luis Bernal
Responsable U.O.C.